

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL 177/2024 (16/04/2024) QUE
APRUEBA REPRESENTANTES FACSAL ANTE COMISIÓN REGIONAL DE
EQUIDAD DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE
ARICA Y PARINACOTA**

RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 285 / 2024.

ARICA, 30 DE JULIO DE 2024.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de fecha enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Decreto TRA N° 335/118/2024; Decreto TRA N° 335/522/2022; y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta FACSAL N° 177/2024 de fecha 16 de abril de 2024 se aprueba como representantes FACSAL ante comisión regional de Equidad, a los académicos Sr. Julio Álvarez Castillo y Sra. Rosa Portilla Morales.

Que, por alta carga académica y por participación en otras instancias, se ve en la necesidad de reemplazar a sus representantes con el objetivo de cumplir a cabalidad con los requerimientos de dicha comisión.

RESUELVO:

1 Modifíquese Resolución Exenta FACSAL N°177/2024 que Aprueba a los representantes FACSAL ante la Comisión Regional de Equidad de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota, en el sentido de nombrar nuevos representantes.

2 Designese a los nuevos representantes FACSAL ante la Comisión Regional de Equidad de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2024

- Sra. Isabel Galleguillos Jara, académica.
- Sr. Hugo López Peric, académico.

3 Publíquese la siguiente resolución en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, según lo señalado en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

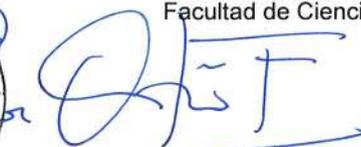
Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector



ÁLVARO CORTINEZ PONTONI
Secretario (s) de la Universidad



TERESA REYES RUBILAR
Decana (s)
Facultad de Ciencias de la Salud



CONTRALORA
ARICA

09 AGO 2024

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**APRUEBA REPRESENTANTES FACSAL ANTE COMISIÓN
REGIONAL DE EQUIDAD DE LA SECRETARÍA REGIONAL
MINISTERIAL DE SALUD DE ARICA Y PARINACOTA**

RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 177 / 2024.

ARICA, ABRIL 16 DE 2024.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/3/2024; Decreto TRA N° 335/12/2024; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

RESUELVO:

Apruébase a los representantes FACSAL ante la Comisión Regional de Equidad de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2024.

- Sr. Julio Álvarez Castillo, académico.
- Sra. Rosa Portilla Morales, académica.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector



ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad



CELIA BÓRQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud



**CONTRALORA
(S)**
ARICA

19 ABR 2024